



RESOLUCION No. 08.A.DIC.180

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. 07.A.DIC.148 de 11 de mayo de 2007, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encontraba la compañía TV CABLE IBARRA & MONTERO CIA. LTDA., de acuerdo con el numeral diez del artículo 361 de la Ley de Compañías.

QUE mediante la escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato con fecha 09 de julio de 2007, la compañía TV CABLE IBARRA & MONTERO CIA. LTDA. ha realizado los siguientes actos jurídicos: el cambio de denominación, conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital social entre otros actos, escritura pública que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante la resolución No. 07.A.DIC.244 de 24 de julio de 2007.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.08.252 de 17 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró disuelta a la compañía TV CABLE IBARRA & MONTERO CIA. LTDA. por considerar que la compañía ha subsanado la causal que motivo su disolución.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07.A.DIC.148 de 11 de mayo de 2007, relacionada con la compañía TV CABLE IBARRA & MONTERO CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía TV CABLE IBARRA & MONTERO CIA. LTDA.

 Digitada la Resolución mas 22 Mayo/2008

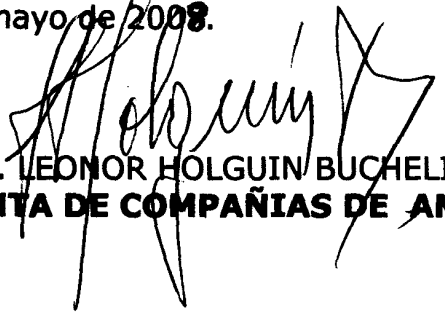


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 17 de mayo de 2008.


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO